

Ciudad de México a 28 de mayo de 2025

Expediente: CFCRL-CONTRATO-F-XX-2022-3563/R-JFCA-CC-85-2006-XX

CFCRL-REVISION-SALARIAL-20250425-27699-4276

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y CONEXAS.

VITRO ENVASES, S.A. DE C.V.

ANTECEDENTE: CC-85/06-XX DEL ÍNDICE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

CONSTANCIA DE LEGITIMACIÓN: STPS/UERSJL/LCCT-424/2021

EXPEDIENTE: CFCRL-CONTRATO-F-XX-2022-3563/R-JFCA-CC-85-2006-XX

Toda vez que este Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral es competente para acordar sobre el presente trámite de Registro de Convenio de Revisión Salarial, en la que se exhibe la documentación requerida vigente:

En razón de lo anterior **ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE DEPÓSITO Y REGISTRO DEL CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL** presentado, cuyo Tabulador de Salarios iniciará su vigencia de un año a partir del 1 de junio de 2025, por lo que éste debe ser agregado al expediente del Contrato Colectivo de Trabajo registrado.

Se le informa al solicitante que, en virtud de que los documentos exhibidos en este trámite fue bajo protesta de decir verdad, han sido considerados de **buena fe** por esta autoridad, en consecuencia, en caso de que la documentación e información presentada sea apócrifa o no fidedigna, este Centro Federal ejercitará las acciones legales e incluso penales ante las autoridades competentes, con fundamento en el artículo 398 y 399, 399 bis y 399 ter, de la Ley Federal del Trabajo, en relación con los artículos 992, 1006 y 1007 de la Ley Federal precitada.

Por último, se hace notar a la asociación sindical que **la próxima revisión deberá ser de la totalidad del contrato colectivo**, para lo cual, deberá someter el respectivo convenio a la aprobación de los trabajadores cubiertos por el mismo, en términos de los artículos 399, 390 Ter y 400 bis de la Ley Federal del Trabajo.



Folio del documento: CFCRL-REVISION-SALARIAL-20250425-27699-4276-2
Nombre del firmante: Christian Gabriel Meza Santana
Cargo del firmante: Jefatura de Departamento CG
Fecha y Hora de Certificación: 28 de mayo de 2025 9:20:50
Cadena Original del Complemento: e3b0c44298fc1c149afb4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855
Sello digital que autentica el documento:
4090fcef0fd7ad2bda95c3ebbd07705c5cd545f4b2cf88725b80263c78ba453f493cea2c0761f20c7f526612dd5949d7a71e
11cdae8efd2dbae083f5dd60251adfa657f69863ae7781cc459ae000e761616362318b1e2482ed91712d564285f8d0d08132
35ce00e544d7cdf2b40c02644779525e7167e62bffb071efe3721fd2a0194d0324597813a820a8b2881f58c8f056f64d2ce7
3f2b77d7b026b10e75da1a62d6b7f17d747ee53b6f26f3f06d1a5ecceeebf4bb18f28ad0b5f8224f099d7d7e9af691a612bc
6c81e8512f459afe9bf8e15ced213fcb22ab57c257bd5c11aebb9ffc0d08d5fa2a18a787bc5b46166ba0ca2fcc972a48844f
badcb0dd03f5



Lo anterior, con fundamento en los artículos 17, 398, 399 Bis, 399 Ter, 590-A fracciones II y V, 590- B, 692, 693, 694 y 695 tercer párrafo de la Ley Federal del Trabajo; 9 fracciones III y XIX de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 9 fracción II apartado D y 24 fracciones II, XIII y XIX del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; en la **DECLARATORIA** de inicio de funciones de la primera etapa de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral, con relación al Extracto del Acuerdo **JGCFRL-06- 07/08/2020** por el que se crean las oficinas estatales y de apoyo estatal de este Centro Federal; artículo **TERCERO** fracción IV del Acuerdo por el que se delegan en las y los servidores públicos adscritos a la Coordinación General de Registro de Contratos Colectivos de dicho Centro Federal las facultades que en éste se indican, ambos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 y 25 de noviembre de dos mil veinte, respectivamente, así como en el Acuerdo por el que se modifica y adiciona este último, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2021.

Gírese copia del convenio al área correspondiente, para su publicación en los medios digitales pertinentes, y agréguese este acuerdo para que obre como corresponda.

Notifíquese al solicitante, a través del buzón electrónico que tiene asignado.

Así lo proveyó y firma, **Licenciado Christian Gabriel Meza Santana, Jefe de Departamento de Dictaminación de Representatividad**, adscrito a la Coordinación General de Registro de Contratos Colectivos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, conforme a las disposiciones normativas invocadas en el presente acuerdo.



Folio del documento: CFCRL-REVISION-SALARIAL-20250425-27699-4276-2
Nombre del firmante: Christian Gabriel Meza Santana
Cargo del firmante: Jefatura de Departamento CG
Fecha y Hora de Certificación: 28 de mayo de 2025 9:20:50
Cadena Original del Complemento: e3b0c44298fc1c149afb4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855
Sello digital que autentica el documento:
4090fcef0fd7ad2bda95c3ebbd07705c5cd545f4b2cf88725b80263c78ba453f493cea2c0761f20c7f526612dd5949d7a71e11cdae8efd2dbae083f5dd60251adfa657f69863ae7781cc459ae000e761616362318b1e2482ed91712d564285f8d0d0813235ce00e544d7cdf2b40c02644779525e7167e62bffb071efe3721fd2a0194d0324597813a820a8b2881f58c8f056f64d2ce73f2b77d7b026b10e75da1a62d6b7f17d747ee53b6f26f3f06d1a5ecceeebf4bb18f28ad0b5f8224f099d7d7e9af691a612bc6c81e8512f459afe9bf8e15ced213fcb22ab57c257bd5c11aebb9ffc0d08d5fa2a18a787bc5b46166ba0ca2fcc972a48844fbadcb0dd03f5